

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIV

Número 1.690

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección. 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

26 de Febrero 1959

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en sus sesiones del mes de Enero de 1959.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 7, a las 11,15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez

Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, Antonio González López y Weil Seguido; Secretario accidental, de la Rubia Benzo.

Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Corporación de Ley sobre régimen de quinquenios del personal del Cuerpo General de Sanidad Local.

Comisión Primera

Vistos los informes de la Comisión de Obras, Se acuerda: Conceder a don Antonio Chamorro Ramírez licencia de obras para la construcción de dos viviendas.

Comisión Tercera

Vista propuesta de la Comisión de Beneficencia sobre la conveniencia de ampliar la Oficina de Beneficencia con objeto de poder atender a los musulmanes indigentes que reúnan las condiciones de pobreza necesaria para su inclusión en el Padrón, la Permanente, Acuerda: Facultar a la Alcaldía para que, en unión del Presidente de la Comisión de Beneficencia, dé las resoluciones pertinentes en el asunto propuesto.

Vistos otros informes de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda: 1.º—Aprobar la adquisición de diversos artículos de limpieza con destino al Puesto de Socorro de Jadú.

2.º—Aprobar factura del Odontólogo don Juan Flores Muñoz, correspondiente a asistencias prestadas a presos de la Prisión del Partido.

Comisión Cuarta

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, Se acuerda: Adjudicar a don Cristóbal Bohórquez Quirós el puesto número 26 del Mercadillo General Molá, destinado a la venta de frutas y verduras.

Comisión Séptima

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Conceder excedencia voluntaria, al peón del Almacén General don Joaquín Solís Martín.

2.º—Pasar a la Comisión de Personal petición de don Rafael Ojeda Sierra que interesa aumento de la gratificación que se le concede por lavado de los coches de la Corporación.

3.º—Desestimar petición de doña Angeles González García, Moza de Evacuatorios públicos, interesando el abono de horas extraordinarias en atención a que con anterioridad le ha sido desestimada análoga petición constituyendo el presente escrito un recurso de reposición presentado fuera de plazo.

4.º—Desestimar petición del Obrero del Servicio de Limpieza don Antonio Castro Mellado solicitando se le reconozca el tiempo de servicio prestado como obrero eventual, ya que el acuerdo que alude el interesado no le afecta por ser su nombramiento en propiedad posterior al mismo.

Patrimonio

Visto escrito de don Juan García López interesando se le arrienden parcelas del Campo Exterior, Se acuerda: Desestimar dicha petición en atención a que dichas parcelas han sido cedidas por el Ayuntamiento al Estado para la repoblación forestal.

Aseoría Jurídica

De conformidad a lo manifestado por el señor Asesor Jurídico en la petición de don Enrique Márquez Barceló sobre traspaso de un local del Mercado Central de Abastos, Se acuerda: Que el interesa-

do debe acreditar el tiempo que lleva en arrendamiento el local.

Servicio de Aguas

Visto expediente relativo a la indemnización industrial al musulmán Abselán Ben Alí, con motivo de daños ocasionados en el sembrado de trigo y de labrado en la finca que tiene en arriendo en Jadú con motivo de la nueva conducción de aguas, Se acuerda: Prestar aprobación al informe emitido por los peritos y, en su consecuencia, conceder indemnización.

Oficios

Queda enterada la Permanente de parte del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, dando cuenta de que los depósitos denominados Cristal, (Agua Reserva), Palo (Agua Recinto), Nuevo (Agua Jadú) y Grande (Agua Ceuta), se encuentran totalmente llenos.

Queda enterada la Permanente de escrito de don Arón J. Cohen agradeciendo la concesión del Primer Premio concedido con motivo del concurso organizado por este Ayuntamiento sobre Establecimientos y Escaparates, y haciendo donación de las 5.000 pesetas que le han correspondido para su entrega a los acogidos en el Hogar de Nuestra Señora de África, y se acuerda: Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el señor J. Cohen por el rasgo y gesto tenido con los acogidos en el Hogar de Nuestra Señora de África, y aprobar la distribución propuesta por el Alcalde.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia se da lectura a expediente instruido para las obras de ampliación del Mercadillo de Jadú, con 21 puestos en el que figura acta por la que la Mesa que presidió la subasta, y se acuerda: 1.º—Elevar a definitiva dicha adjudicación a favor de don Alfonso de la Flor González.

2.º—Facultar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

Ruegos y Preguntas

A propuesta del Ilmo. señor Alcalde, Se acuerda: Felicitar al Excmo. señor Teniente General, Jefe de los Ejércitos de España en el Norte de África, con motivo de la Pascua Militar celebrada en el día de ayer, rogando haga extensiva esta felicitación a todo el Ejército.

A petición del señor González López, Se acuerda: Reiterar el Bando de la Alcaldía, sobre la prohibición de que los menores se dediquen a la venta de

papeletas de la Cruz Roja y Cupones Pro-ciegos.
Terminó la sesión a las 12,45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 14, a las 11,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre liquidación del ejercicio y cuentas.

Comisión Primera

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Autorizar a don Rafael, don Juan y don Salvador Lucena Marchena la construcción de tres viviendas.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:
1.º—Conceder un socorro a don Tomás Mendoza Chacón para trasladar a Barcelona a un hijo enfermo.
2.º—Costear unas gafas a una hija de don Luis Martín Jaqueto.
3.º—Conceder un socorro a doña Gertrudis Rivas Martín, para gastos de tratamiento médico.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:
1.º—Autorizar a don Manuel Pérez Zapata la apertura de una carnicería.
2.º—Adjudicar a Hamed Ben Udadi la mesa número 70 del Mercadillo de Mola, y a Mohamed Abdelkrin la mesa núm. 74 del mismo Mercadillo.

Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:
1.º—Que por el almacén general, y para la escuela municipal de niñas del Grupo «Lope de Vega» se confeccione un armario.
2.º—Que por el Jefe del Almacén General se valore el material escolar solicitado por diversos Maestros.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Que no procede el aumento de gratificación al Auxiliar de Bomberos don Rafael Ojeda Sierra por limpieza de vehículos.

2.º—Que el Bombero don Juan Gómez Gómez pase a ocupar vacante de Mozo en los Servicios de Arbitrios, declarándose su vacante de Bombero, y realizándose la provisión entre Auxiliares del Cuerpo.

3.º—Señalar pensiones: a doña Ana Miras Cerezueta, y doña Africa Martín Casado.

Arquitecto

Vistas certificaciones de obras, se acuerda:

1.º—Aprobar certificaciones a don Rafael Pacheco Jiménez y don Juan Pizarro Toledo.

Asesoría Jurídica

Examinados informes del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica, se acuerda: 1.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios por introducción de levadura que solicitan don José Carrasco Fernández y don Francisco Fernández Amador.

Oficios

Vista fotografía de la imagen de Nuestra Señora de Africa a instalar en el Puente de su nombre, que remite su autor don Bonifacio López Torvizco, se acuerda: 1.º—Que de esta imagen deberán quitarse los «angeles» que la exornan, y el pedestal.

2.º—Que la faz de la Virgen así como la del Cristo y la inclinación de éste, habrán de ser iguales a las de la imagen original que se venera en el Santuario de Nuestra Señora de Africa.

3.º—La imagen de la Virgen habrá de sostener en su mano izquierda, el bastón de mando, cuyo atributo le pertenece.

4.º—El señor López Torvizco tendrá que depositar fianza para responder de su trabajo.

5.º—Se concede un plazo para ejecución y colocación de la imagen.

Leído escrito del Celador de Bomberos sobre la necesidad de disponer de caretas contra humo en grupos autónomos, se acuerda: Reconocer esta necesidad, y que la Comisión de Compras proponga, la forma de adquisición.

En carta que el Excmo. señor Teniente General dirige al señor Alcalde sobre reparaciones en el pavimento de la Cortadura del Valle, Se acuerda: Que por la Comisión de Obras se prosiga hasta finalizar la pavimentación de esta zona.

En escrito de la Dirección General de Administración Local manifestando que no se autoriza la provisión de vacantes en el Servicio de Limpieza mediante concurso restringido entre los que vienen

desempeñando los cargos con carácter interino o eventual, Se acuerda: Cubrir estas vacantes por los trámites normales que establece la legislación vigente.

En escrito del Jefe del Servicio de Limpieza informando de la reparación efectuada en un vehículo de este Servicio, Se acuerda: 1.º—Felicitar al funcionario don Pedro Romero por el celo demostrado en este asunto, concediéndole una gratificación.

2.º—Que con la mayor celeridad se proceda a reparar otro camión del Servicio de Limpieza.

Reconsiderado el acuerdo de 31 de Diciembre último por el que se contraían diversas cantidades del Presupuesto Ordinario del pasado año, Se acuerda: Modificar el adoptado con relación al crédito para reforma en Oficinas por el traslado de algunos Negociados.

Reconsiderado el acuerdo de 24 de Diciembre último relativo a obras en el presbiterio de la Iglesia de Nuestra Señora de Africa, Se acuerda: Que estas obras serán satisfechas con cargo al Presupuesto del ejercicio actual.

Reconsiderado el acuerdo de 31 de Diciembre por el que se aprobó presupuesto para obras en la Iglesia de Jadú, Se acuerda: Modificar el anterior, en el sentido de que lo realmente aprobado es la petición del Párroco de esta Iglesia, que justifica la inversión de los fondos que solicita por el Presupuesto que acompaña, y en consecuencia se le concede una subvención para estas obras.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

A propuesta del señor Alcalde, Se acuerda: Que tan pronto se finalice la colocación de apeaderos cubiertos en las paradas de autobuses, la Oficina Técnica de Obras estudie y proponga la colocación de anuncios luminosos en estos apeaderos.

A propuesta del señor Nieto, Se acuerda: Interesar del Ilmo. señor Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto el que estudie la posibilidad de instalar alguna zona cubierta próxima al lugar de atraque del vapor correo.

A propuesta del señor Alcalde, Se acuerda: Conceder un donativo al Párroco de la Iglesia de Jadú para reparación de ventanas y cristales en la fachada de la Iglesia que dá a la calle Teniente Coronel Gautier.

A propuesta del señor Alcalde, Se acuerda: Felicitar al Excmo. señor Comandante General de Ceu-

ta don Gumersindo Manso y Fernández Serrano con motivo de su fiesta onomástica.

El señor Alcalde se refiere a la catástrofe de Ribadelago, y se acuerda: Hacer constar en acta la condolencia de esta Corporación, y contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción pró-damnificados.

El señor González informa que está confeccionado el programa de actos a celebrar en la próxima fiesta Patronal de la Barriada del Príncipe, y que una vez finalizado lo someterá a la Permanente. A la vez propone y Se acuerda: Que se realice el blanqueo de la fachada de la Iglesia de la citada Barriada.

El señor Interventor informa la necesidad de imprimir el Presupuesto y Ordenanzas del ejercicio actual, siendo facultado por la Permanente para que realice los trámites previos a la celebración del concurso.

A propuesta del señor Rubio, Se acuerda: Que se efectue reparaciones en el acerado de la calle Teniente Coronel Gautier por haberse desistido de la reposición de árboles.

Terminó la sesión a las 13,50 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 23, a las 9,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, Ilustrísimo señor don Matías Calvo Pecino, Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, Weil Seguido, González López y López Alvarez; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de Orden del Ministerio de Comercio, por la que se concede exención arancelaria a la importación en la Península e Islas Baleares del salvado y demás sub-productos procedentes de la molturación de trigos nacionales, producidos en los Territorios de Soberanía del Norte de Africa.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Aprobar propuesta para que las ofertas de trabajos cuyo importe no exceda de 5.000 pesetas, sean presentadas a la Comisión de Obras en sobre cerrado, y sea esta Comisión quien los adjudique. En cuanto a las obras que importando más de 5.000 pesetas, por no sobrepasar las 100.000 se adjudiquen por gestión directa, el Ayuntamiento habrá de adoptar el acuerdo previo informe de la Comisión de Obras. A la vez se volverá a publicar el anuncio de marzo de 1954, según el cual los contratistas locales

podrían tomar parte en trabajos de albañilería, carpintería y pintura de menor cuantía, previa constitución de una fianza de 500 pesetas.

2.º—Aprobar propuesta para que por el señor Arquitecto se redacte proyecto de construcción de locales comerciales en la fachada izquierda del Mercado Central de Abastos.

3.º—Aprobar propuesta para que por la Oficina de Obras se inicie expediente de declaración de ruina, con la consiguiente demolición de los inmuebles 29 al 35 de la calle Jádenes.

4.º—Aprobar presupuesto para las obras de formación de andén en el futuro ferrial y parque del Angulo.

5.º—Aplazar hasta ocasión más propicia la resolución de expedientes promovidos por doña Pilar Pacheco Barona, doña Amparo Arrabal Cabezas y doña Josefina Rabadán Calcaño para que le sean expropiadas fincas que poseen en esta Ciudad.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Resolver el expediente de indemnización industrial a Abselam Ben Alí Chifaf por los daños que se le han ocasionado en una finca que lleva en arriendo con motivo de instalar la nueva conducción de agua.

2.º—Aprobar cuenta de gastos con motivo de las pasadas ferias.

3.º—Aprobar cuentas de gastos correspondientes a viajes efectuados en los años 1955 y 1956.

4.º—Aprobar y satisfacer premios de cobranza por la de alquileres de las viviendas de propiedad municipal en el mes de octubre.

5.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías: a Sucesores de Delgado y Maeso, Folque Feria, S. A., Lloret y Llinares, S. L., Consorcio Español Conservero y Cepsa.

6.º—Aprobar peticiones relativas a padrones fiscales: a don Pedro González Palma, don Marcelino González Castellanos, don José María Campos Muñoz, don Francisco Vallecillo López, don Manuel Alonso Ruiz, don Enrique López Aracil, don Diego Maese Piña, doña Josefa Herrera Trujillo, don Cristóbal Jiménez Marmolejo, don Miguel Cordero Espinosa, don Jaime Alvarez Rubín, don Antonio Benítez Bautista, don Antonio Correia Magalhaes y doña María Lafuente Pinto.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

2.º—Adquirir diversos efectos para el Laboratorio.

3.º—Que las solicitudes de ayuda económica que formulan los funcionarios don Antonio González Tejada y don Francisco Maese Vázquez deben pasar a la Asociación de Empleados Municipales, para su resolución.

4.º—Conceder a doña Josefa García García unas gafas.

5.º—Conceder un socorro a doña Juana Linares Tineo.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Autorizar a doña María Vivas Torres para que pueda expender despojos vacunos.

2.º—Poner a nombre de doña Isabel Rico Galindo una abacería.

3.º—Poner a nombre de Mohamed Ben Mohamed Olti un puesto del Mercado.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Dejar sobre la Mesa expediente para dedicar vehículos al Servicio Público de Transporte de Viajeros.

2.º—Dejar sobre la Mesa propuesta para cambio del sistema de alumbrado en las calles Calvo Sotelo, 18 de Julio, Puente de Almina y General Franco.

3.º—Renovar para el año actual el permiso para venta ambulante a don Gabriel Montoya Rosas.

4.º—Renovar para el año actual el permiso de fotógrafo ambulante a don Julio Fuego Obispo.

Comisión Séptima

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Amortizar la vacante de peón del Almacén General, producida por haber pasado a excedencia el Funcionario que la desempeñaba.

Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Devolver a don José Cruzado Canca la fianza impuesta por suministro de tela.

2.º—Adjudicar a Imprenta Imperio el suministro de una máquina de escribir portátil.

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y el Pleno en los meses de Noviembre y Diciembre de 1958, Se acuerda: Prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Intervención

En los asuntos de Intervención, Se acuerda:

1.º—Devolver a don Sebastián Aguilar la fianza impuesta por apertura de una zanja en la acera.

2.º—Aprobar el pago de la 37 remesa de carne congelada. A la vez se faculta a la Comisión de Abastos para que estudie nuevas normas de distribución de la carne.

Patrimonio

En el único asunto del Patrimonio Municipal, Se acuerda: Desestimar petición de don Juan Alameda Navarrete que solicita se le adjudique la parcela «J» de la Barriada del Príncipe.

Oficios

En escrito de la Subdelegación de Hacienda trasladando la aprobación del Ministerio al expediente de transferencia de créditos entre diversas partidas del Presupuesto extraordinario núm. 6, Se acuerda: 1.º—Satisfacer a don Miguel Ballesteros Céspedes, contratista de las obras del Depósito de Cola la cantidad a que asciende el importe de la revisión de precios en la construcción del citado depósito.

2.º—Solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión de los fondos necesarios para este pago.

Vista minuta de honorarios del Letrado don Manuel Olivencia Amor por estudio y dictamen sobre la demolición de un barracón, Se acuerda: Satisfacer la misma.

En fianza depositada por don Isaac Bendahan para responder de la reposición del acerado en apertura de zanjas, Se acuerda: Devolver la misma.

Vista solicitud de don José Jiménez Gago para revisión de su expediente disciplinario, Se acuerda: Que este asunto pase a informe de Asesoría Jurídica.

En escrito de la Comandancia de Marina pidiendo se designe Concejal para que asista a las reuniones de la Junta Local de Alistamiento, Se acuerda: Comunicar a dicha Dependencia que el Vocal en la referida Junta es el Teniente de Alcalde don José Antonio González López.

Se entera la Permanente de escrito del Servicio de Aguas comunicando la iniciación y término de los trabajos de instalación de tuberías en la calle González de la Vega.

En escrito del Servicio de Aguas comunicando que no existe necesidad de utilizar las moto-bombas instaladas en Cría Caballar, Se acuerda: Facultar al mencionado Servicio para que rescinda el contrato de suministro de energía eléctrica.

En escrito del Servicio de Aguas con el que re-

mite factura de la Casa Delaunet por reparación de contadores, Se acuerda: Que este asunto pase a informe del señor Interventor, a quien se le faculta para solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión de fondos.

Se entera la Permanente de escrito de la Delegación de Trabajo comunicando que el jornal mínimo en la localidad, se cifra para el año actual en 31 pesetas diarias.

En escrito de la Junta Provincial de Beneficencia comunicando que habiéndose hecho cargo de los gastos de estancia en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz de la enferma Mercedes Gallardo Zambrano, procede que el Ayuntamiento incoe el expediente de ingreso y satisfaga los gastos de traslado, Se acuerda: Realizar el expediente aludido y satisfacer los gastos mencionados.

Se entera la Permanente de escrito del Excelentísimo señor Administrador General remitiendo copia de circular de la Dirección General de Administración Local sobre la necesidad de dar cuenta previa a la citada Dirección de cuantos acuerdos se pretendan adoptar sobre concesión de honores y distinciones.

Queda la Permanente enterada de que por la Delegación de Trabajo se ha solicitado del Ministerio del Ramo de que el día 5 de agosto, festividad de Nuestra Patrona, sea declarado festivo abonable y recuperable.

Pagos

Previo examen y cesura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Examinado, previa declaración de urgencia, expediente para impresión del Presupuesto y las Ordenanzas de Exacciones del año actual, Se acuerda: Adjudicar este trabajo a la Imprenta Olimpia.

Preguntas o interpelaciones

El señor López Alvarez manifiesta que el actual Conserje de la Estación de Autobuses solicitó se le facilitara la vivienda que ocupa el anterior Conserje, y que no habiéndose resuelto hasta fecha esta petición, estima debe activarse.

El Alcalde accidental señor Calvo interesa del Servicio de Aguas se active el pago de los honorarios que se adeudan al Ingeniero señor Velázquez, contestando el señor Ibáñez que tan pronto se disponga de fondos, se iniciarán este y otros pagos pendientes.

A propuesta del señor Calvo, Se acuerda: Reite-

rar a la Oficina de Obras la urgente reparación de baches en la calle Teniente Coronel Gautier.

Terminó la sesión a las 11,45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 28, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Rubió Mejías, Nieto Alonso, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Devolver a don Victoriano Mena fianza impuesta por apertura de zanjas en aceras.

2.º—Autorizar a don Francisco Lería y Ortiz de Saracho para que eleve una planta en el edificio que construye en la calle Falange Española núm. 24.

3.º—Que vuelva al señor Arquitecto para informe solicitud de don Salvador Wahnón Almosnino para construir un inmueble.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Adquirir dos cajas de coaguleno para la Clínica de Urgencia.

2.º—Pasar a la Asociación de Empleados solicitud del Policía Municipal don Antonio Martos Domínguez para que se le faciliten unas medias de goma.

3.º—Adquirir diversos medicamentos y productos para la Farmacia Municipal.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Ratificar la facultad concedida a la Comisión de Abastos para que proponga nuevas normas de distribución de la carne congelada.

2.º—Autorizar a doña María López Sierra la instalación de un despacho de pan en la calle Alfa núm. 7.

3.º—Autorizar a Abderraman Ben Hamed Dubali para que traslade el establecimiento de confitería.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Que pase a la Comisión de Compras para su trámite el expediente para facilitar material escolar a varios señores Maestros.

Intervención

Se acuerda: Satisfacer el importe de la 38 partida de carne congelada.

Oficios

En escrito del Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., con el que remite un banderín de los que ha enviado el señor Comandante Jefe del Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Ceuta número 54, destacado en Sidi Ifni, Se acuerda: Agradecer el envío del citado banderín, y exponer el mismo en el despacho del señor Alcalde.

En escrito del Presidente de la Asociación de la Prensa de Melilla interesando un obsequio, Se acuerda: Facultar a la Alcaldía para que remite el que estime conveniente.

Enterada la Permanente de escrito del Sindicato Vertical de Ganadería relativo a la autorización municipal para apertura de puestos destinados a la venta de despojos, Se acuerda: Que este asunto pase a informe de la Comisión de Abastos.

Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Acuerda: Que en lo sucesivo cualquier compra que se efectue habrá de ser controlada por la Comisión de Compras.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia se da lectura a Moción del Ilmo. señor Alcalde que dice «MOCION URGENTE.—A LA COMISION PERMANENTE.— Ante la próxima llegada a Ceuta del Ministro de Obras Públicas, Excmo. señor don Jorge Vigón Suerodíaz, el Ilustre Ayuntamiento y la Ciudad entera deben prepararse para rendirle un digno y caluroso recibimiento. El General Vigón, tenemos que reconocer, en honor a la verdad y a la justicia, que ha sido uno de los Ministros del Gobierno de la Nación que con mayor eficacia y generosidad se ha preocupado por los problemas locales, entre ellos los de ingente importancia, como son ampliación del puerto y abastecimiento de agua.

En este último, al que debemos referirnos con mayor extensión y libertad, puesto que se trata de asunto de nuestra entera incumbencia, hasta el punto de que este vital servicio ha sido municipalizado, toda la Ciudad se ha visto favorecida con un abastecimiento continuo y copioso jamás conocido en los anales históricos del suministro de agua local, y el Ayuntamiento, plenamente ayudado con la apor-

tación íntegra por parte del Ministerio de Obras Públicas del coste de las obras de la nueva conducción desde Benzú a los Depósitos de Jadú, obliga por igual al Ayuntamiento y a la Ciudad a manifestar palpablemente al General Vigón, nuestra leal gratitud y nuestro profundo agradecimiento, no solamente a la obra realizada, sino a la que tenemos la esperanza plena de que realizará en lo futuro, para que nuestra Ciudad vea colmada su máxima aspiración, vea totalmente resuelto el angustioso problema de agua que ha padecido durante tantos años, y que pesaba sobre sus espaldas como una irresistible losa de plomo.

Por todo ello, queridos compañeros de la Permanente y el Pleno, propongo que por unanimidad y con el mayor entusiasmo, con la natural y sana alegría de las decisiones justas, tomemos el acuerdo de otorgar al señor Ministro de Obras Públicas, Excelentísimo señor don Jorge Vigón Suerodíaz, la Medalla de Oro de la Ciudad, cuya alta recompensa debe serle impuesta en su próxima visita a Ceuta; y la Permanente, Acuerda: Aceptar esta Moción y que pase a resolución del Pleno.

A la vez, Se acuerda: Facultar a la Alcaldía para organizar una cena de gala que se ofrecerá al Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en su próxima visita a Ceuta.

Preguntas o interpelaciones

Los señores Calvo, Ibáñez y López se refieren al riguroso control que debe realizarse por la Comisión de Compras en cuantas adquisiciones se efectúen por el Ayuntamiento, y se acuerda: Reiterar el acuerdo para que ningún funcionario solicite directamente material o efectos sin el previo conocimiento de la Comisión de Compras que será quien efectúe los pedidos.

A propuesta del señor González, Se acuerda: Trasladar pésame a don Antonio Cazalla Morales, ex-Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por el fallecimiento de un hermano.

Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 13 de Febrero de 1959.

78

Convocatoria para cubrir dos plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales, entre Funcionarios Administrativos varones de la Corporación.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir dos plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales, entre funcionarios admi-

nistrativos varones de la Corporación, cuya convocatoria fué anunciada en el B. O. de la Ciudad número 1.684 de fecha 15 de enero último, se hace público en cumplimiento de lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y en lo también determinado en la norma 7.ª de las bases de dicha convocatoria relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la misma.

Don JUAN GONZALEZ ABELLAN.—Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Don DIEGO SANCHEZ DE MORA Y PEREZ. Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Ceuta 23 de febrero de 1959.

El Secretario,
Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde accidental.
Matias Calvo Pecino.

79

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta

Anunciando la celebración de segunda subasta de las obras que se indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Pavimentación de la calle Enrique el Navegante, en Ceuta. (Primera Fase)».

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la perso-

nalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de ocho mil noventa y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8.099,72) en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de Diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de cuatrocientas cuatro mil novecientas ochenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos (404.986,24).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de

Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 19 de Febrero de 1959.

El Administrador General
Presidente de la Junta Coordinadora,
José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Enrique el Navegante, en Ceuta (Primera Fase)» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

80

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de un «COLECTOR EN EL CAMPO EXTERIOR».

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta (Muelle España).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la

cantidad de QUINCE MIL SEISCIENTAS PESETAS (15.600), en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955 (Boletín Oficial del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de SETECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (780.000).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 19 de febrero de 1959.

El Administrador General Presidente de la Junta Coordinadora,
José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de.....provincia de.....

enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de construcción de un «COLECTOR EN EL CAMPO EXTERIOR» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....(en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha) (Firma del proponente).

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio de cognición núm. 153 seguido en este Juzgado en 1958 a instancia de doña Rosario Martín Mesa contra doña Natividad Cabrera y doña María López en resolución de contrato por subarriendo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como se dice:

«SENTENCIA.—En Ceuta a veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, doña Rosario Martín Mesa, representada por el Procurador don José Manuel Moro Montero y dirigida por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez, y de otra, como demandadas doña Natividad Cabrera, representada por el Procurador don Francisco García de Alcañiz y Gallego y dirigida por el Letrado don Francisco Olivencia Ruiz, y doña María López, declarada en rebeldía, en resolución de contrato por subarriendo no autorizado y cuantía de tres mil setecientas pesetas y FALLO: Que estimando la demanda en todas sus partes, debo declarar y declaro resuelto el contrato arrendaticio que ligaba a doña Rosario Martín Mesa con doña María López y que afectaba a una vivienda sita en calle Molino número dos, y en su virtud condeno al actual ocupante de la misma a que la desaloje y deje libre a disposición de la actora en plazo de cuatro meses, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento, e impongo a la inquilina cesante, señora López, las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar a la demandada rebelde, expido el presente en Ceuta a 4 de febrero de 1959.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

82

EDICTO

Por el presente se cita a Luis García Borrego, de 22 años, soltero, marinero, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Ceuta y que tuvo su último domicilio conocido en esta Ciudad, Pabellones de la Junta de Obras del Puerto, Tercer Grupo, número cinco, y actualmente embarcado en un buque de nacionalidad extranjera, ignorándose nombre y nacionalidad del mismo, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón 4, para que el día seis de abril próximo y a las once horas, comparezca en este Juzgado, para asistir, en su calidad de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 11 del corriente año, acto al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

83

Cédula de Notificación

En este Juzgado se tramita juicio de faltas número 175 del corriente año, sobre hurto a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía y Mohammad ben Mohammad Driuch, hijo de Mohamad y Yamina, de 33 años, natural de Farjana, jornalero, vecino de Tetuán en calle Sidi Talha, cuyo paradero actual se desconoce, se ha acordado por resolución de esta fecha, notificar al citado denunciante que al acusado en el juicio indicado Mohamed ben Mohamed Hayad ha sido declarado insolvente, sin perjuicio venga a mejor fortuna, satisfaga las responsabilidades que resultan en tan repetido juicio.

Y para que así conste y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, extiendo el presente en Ceuta a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

84

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción núm. 1.-Tauima

REQUISITORIA

Fernández Ortíz, Francisco; hijo de Joaquín y Pilar, de 30 años de edad, natural de Los Billares (Jaén), vecino de Lérida, soltero, de oficio jornalero, estatura un metro 690 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de Jaén, Lérida, Ceuta y Melilla, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima (Marruecos) para responder en la Causa núm. 1.671-58, seguida contra el mismo por el supuesto delito de deserción al extranjero.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le parará los perjuicios que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto Civiles como Militares, que en caso de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

85

REQUISITORIA

Capdevila Avellán, Francisco; hijo de José y Marcelina, de 26 años, natural de Barcelona, vecindado en la misma, de estado soltero, oficio camarero, estatura un metro 705, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de Barcelona, Ceuta y Melilla, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, Don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la Causa número 1599-58, seguida contra él mismo, por el supuesto delito de deserción al extranjero.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, que en caso de ser habido, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

86

REQUISITORIA

Reig Salvat, Emilio, hijo de Emilio y Antonia, de 22 años de edad, natural de Barcelona, vecindado en Barcelona, de estado soltero, estatura un metro 650 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares, por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ceuta, Melilla y Barcelona, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial de Tauima (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1.658-58 seguido contra el mismo por el supuesto delito de deserción.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, que en caso de ser habido, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

87

REQUISITORIA

Hernández Sáez, Emilio; hijo de Emilio y Dolores, de 22 años de edad, natural de Madrid y vecindado en la misma capital, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura un metro 700 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares alguna; por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de Madrid, Ceuta y Melilla, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho

Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1552-58, seguida contra el mismo por el supuesto delito de deserción al extranjero.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto Civiles como Militares, que en caso de ser habido sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

88

REQUISITORIA

Esteban León González, hijo de Antonio y de Gracia, de 21 años de edad, natural de Puerto de La Cruz, Partido Judicial de Tenerife, vecindado en Las Palmas de Gran Canaria, de estado soltero, de oficio agricultor, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente normal, aire marcial, y sin señas particulares; por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de Ceuta, Melilla y Las Palmas de Gran Canaria, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima, (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1695-58, seguida contra el mismo por el supuesto delito de deserción.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, que en caso de ser habido, sea constituido en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

89

REQUISITORIA

Benito Gómez, Román, hijo de Julián y de Lucía, de 19 años de edad, natural de Olmedo (Valladolid), vecino de Olmedo, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura un metro 695 milímetros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por el presente se

cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ceuta, Melilla y Valladolid, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1.561-58, seguida contra el mismo por el supuesto delito de desertión al extranjero.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto Militares como Civiles, que en caso de ser habido sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

90

REQUISITORIA

Parra Ruiz, Sixto, hijo de Sixto y Carmen, de 27 años de edad, natural de Málaga, vecino de la misma, de estado soltero, de profesión pintor, estatura un metro 600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares ninguna; por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Málaga, Ceuta y Melilla, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1.650-58, seguida contra el mismo por el supuesto delito de desertión al extranjero.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le parará los perjuicios que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto Civiles como Militares, que en caso de ser habido sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

91

REQUISITORIA

Ruiz González, Manuel; hijo de José y Juliana,

de 21 años de edad, natural de Chinchón (Madrid) y vecino del mismo, estado soltero, oficio pintor, estatura un metro 750 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares ninguna; por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Madrid, Ceuta y Melilla, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1.547-58, seguida contra el mismo por el supuesto delito de desertión simple en tiempo de paz.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le serán los perjuicios que hubiere lugar y declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto Civiles como Militares, que en caso de ser habido sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dieciseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

92

REQUISITORIA

Ignacio Cuello Joaquín, hijo de Leopoldo e Ignacia María, de 24 años de edad, natural de Olivenza (Badajoz), vecino de Olivenza, de estado soltero, oficio jornalero, estatura un metro 710 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Badajoz, Ceuta y Melilla, comparezca ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1.606-58, instruida contra el mismo por el supuesto delito de sedición.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto Civiles como Militares, que en caso de ser habido, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

93

REQUISITORIA

Romero Martínez, Fernando; hijo de Dionisio y de Josefa, de 25 años de edad, natural de Villafranqueza (Bilbao) y vecino de Villafranqueza, de estado soltero, oficio albañil, estatura un metro 690 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Bilbao, Ceuta y Melilla, comparezca ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su Despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la Causa núm. 1.606-58, instruida contra el mismo, por el supuesto delito de Sedición.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en

el plazo señalado, le parará los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto Civiles como Militares, que en caso de ser habido, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima (Marruecos) a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

94

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 42.819, 62.775, 45.928, 47.348 y 62.155, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados, se entreguen en sus Oficinas a los efectos del artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 18 de Febrero de 1959.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADO

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }
TELEFONICA } IBAÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfon 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar
NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.